

PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-242
PROCEDIMIENTO	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	VERSIÓN	03
FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	PÁGINA:	1 de 4

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CODIGO No. 4233000-776-2023

CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL INGEVALLE SOLGER AMP 040-01-2021
OBJETO:	ADQUIRIR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LAS SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.-SEGMENTO 1-LOTE 1, CAPACIDAD 61 A 70 KWP/H (2 SEDES) OC 121716
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 657,042,986.00 MCTE. incluido IVA
VALOR EJECUTADO:	\$ 657,042,986.00 MCTE. incluido IVA
PLAZO DEL CONTRATO:	6 mes(es) contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio.
PRORROGA:	5 mes(es)
PRORROGA:	3 mes(es)
MODIFICACIÓN:	6 de febrero de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	5 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIACIÓN:	10 de enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	6 de febrero de 2025
SUPERVISOR(RES)	MAURO RODRIGO PALTA CERÓN - DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 45-44-101152849 - Aprobada 05/01/2024 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 45-44-101152849 - Aprobada 25/06/2024 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 45-44-101152849 - Aprobada 12/12/2024

EL CONTRATO ESTA AMPARADO EN:

NÚMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
45-44-101152849	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	65,704,298.59	10/01/2024	06/08/2025
45-44-101152849	PAGO ANTICIPADO	197,112,895.76	08/02/2024	06/08/2025

PAGOS

FECHA ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
23/05/2024	25697	197,112,896.00
23/10/2024	26558	52,556,686.00
23/10/2024	26558	341,669,106.00
	TOTAL....	591,338,688.00

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	657,042,986.00	
VALOR TOTAL PAGOS		591,338,688.00
REINTEGROS		.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		65,704,298.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		.00
SUMAS IGUALES	657,042,986.00	657,042,986.00

PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-242
PROCEDIMIENTO	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	VERSIÓN	03
FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	PÁGINA:	2 de 4

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CODIGO No. 4233000-776-2023

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto No. 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en Bogotá D.C., se reunieron en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el doctor MAURO RODRIGO PALTA CERÓN - DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, Supervisor del contrato enunciado, en representación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y el(la) señor(a) DIEGO ESCOBAR SANCHEZ representante legal de la UNION TEMPORAL INGEVALLE SOLGER AMP 040-01-2021 contratista, con el objeto de liquidar el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 4233000-776-2023.

Que el objeto Y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista Y recibidos por la Entidad, tal como consta en la certificación de cumplimiento, expedida por el Supervisor.

Que de acuerdo con la certificación, expedida por el Supervisor del contrato, la cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, RIESGOS laborales y pensiones, de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 4233000-776-2023.

1. Recursos y ejecución del contrato

La Orden de Compra fue financiada por el IDIGER con base en lo establecido en la Ley 1715 de 2014 y el Acuerdo 07 de 2021. Para tal efecto, se asignaron recursos mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 3365 y los Registros Presupuestales (CRP) Nos. 10506 y 10507, por un valor total de \$657.042.985,86. Cabe aclarar que, si bien la disponibilidad y el respaldo presupuestal asignado corresponde al valor anteriormente mencionado, el valor registrado en la Orden de Compra no coincide exactamente con dicha cifra, debido a la regla de aproximación establecida en las directrices presupuestales del Distrito este valor final es de \$657.042.986. Se instalaron 212 paneles solares con una potencia de 122,96 kWp y otros elementos complementarios, cumpliendo con el objeto contractual.

2. Cumplimiento contractual

El contratista ejecutó a cabalidad el Segmento 1, lote 1, enfocado en la generación y autoconsumo de energía. Firmó el acta de recibo a satisfacción el 28 de febrero de 2025.

Se aclara que no se deben exigir trámites ante el operador de red ni medidores bidireccionales para el pago final, ya que no hacen parte del objeto contractual. El contratista incluyó voluntariamente elementos adicionales sin generar costos extras.

3. Supervisión del contrato

La supervisión fue ejercida por:

- Marcela Manrique Castro: del 10/01/2024 al 08/07/2024. Firmó la primera prórroga.
- Dimas Sampayo Huertas como Director Administrativo y Financiero (E) del 09/07/2024 al 15/07/2024
- Mauro Palta Cerón: desde el 16/07/2024 hasta la liquidación. Firmó la segunda prórroga, el modificatorio de pago y lideró el proceso de liquidación.

PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-242
PROCEDIMIENTO	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	VERSIÓN	03
FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	PÁGINA:	3 de 4

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CODIGO No. 4233000-776-2023

4. Pagos y balance financiero

Valor inicial: \$657.042.986

Pagos realizados: \$591.338.688

Saldo pendiente por pagar: \$65.704.298

Saldo a liberar: \$0

Este último pago corresponde al 10% retenido para la liquidación contractual, según el estudio previo.

Nota: Las partes se declaran a paz y salvo, sin embargo, los mantenimientos preventivos deben realizarse según la periodicidad y condiciones dispuestas en la obligación 10.49 y 10.52 del Acuerdo Marco CCE-200-AMP-2021. En cumplimiento de lo anterior la UNIÓN TEMPORAL INGEVALLE SOLGER AMP 040-01-2021. Emitió el acuerdo de mantenimiento de la OC 121716 firmado por el representante legal, documento que hace parte de los soportes del presente contrato.

De acuerdo con los servicios prestados, el valor ejecutado del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 4233000-776-2023, asciende a la suma de seiscientos cincuenta y siete millones cuarenta y dos mil novecientos ochenta y seis pesos m/cte. (\$657,042,986.00) incluido IVA .

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de quinientos noventa y un millones trescientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos m/cte. (\$591,338,688.00) incluido IVA, por concepto de la ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 4233000-776-2023, suma sobre la cual se efectuaron las retenciones de Ley, para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo y que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., le adeuda la suma de sesenta y cinco millones setecientos cuatro mil doscientos noventa y ocho pesos m/cte. (\$65,704,298.00) incluido IVA, sobre la cual igualmente se efectuaran las retenciones de Ley. Cumplido el pago mencionado el Contratista declarará a paz y salvo por todo concepto a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Queda entendido que el CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 4233000-776-2023 que se liquida con la presente acta, NO generó ningún tipo de relación laboral entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Y el Contratista.

Dada en Bogotá D.C., a los

Nota: Este documento se genera con conocimiento de las partes que concurren en el acto y se formaliza con la respectiva aprobación del formato que para todos los efectos se genere desde la TVEC.

Proyectó: DANNY HUMBERTO ROMERO CELIS
Revisó Y Aprobó: CAROLINA MORENO ESTEVES